



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos para el programa de actividades y equipamiento de centros de participación ciudadana en el ejercicio 2017

Extracto del acuerdo de 25 de agosto de 2017 de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan subvenciones a asociaciones de vecinos para el programa de actividades y equipamiento de centros de participación ciudadana en el ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 360501.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. – Beneficiarios: Las asociaciones de vecinos de Aranda de Duero que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro de Entidades de este Ayuntamiento, o tengan solicitud de inscripción antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que carezcan de fines de lucro, que estén al corriente de las obligaciones tributarias con dicho Ayuntamiento y la Seguridad Social, que dispongan de estructura y capacidad suficiente para garantizar el desarrollo de los proyectos y actividades que se presentan.

Segundo. – Objeto: Establecer las bases dentro de ámbito de actuación del Ayuntamiento de Aranda de Duero de concesión de subvención económica a asociaciones de vecinos de Aranda de Duero para programas de actividades y equipamiento.

Tercero. – Cuantía: La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 25.000 euros en esta convocatoria.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Quinto. – Otros datos: Los Anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 28 de agosto de 2017.

La Secretaria General,
Ana Isabel Rilova Palacios